



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
RURAL PUERTO BARCO**

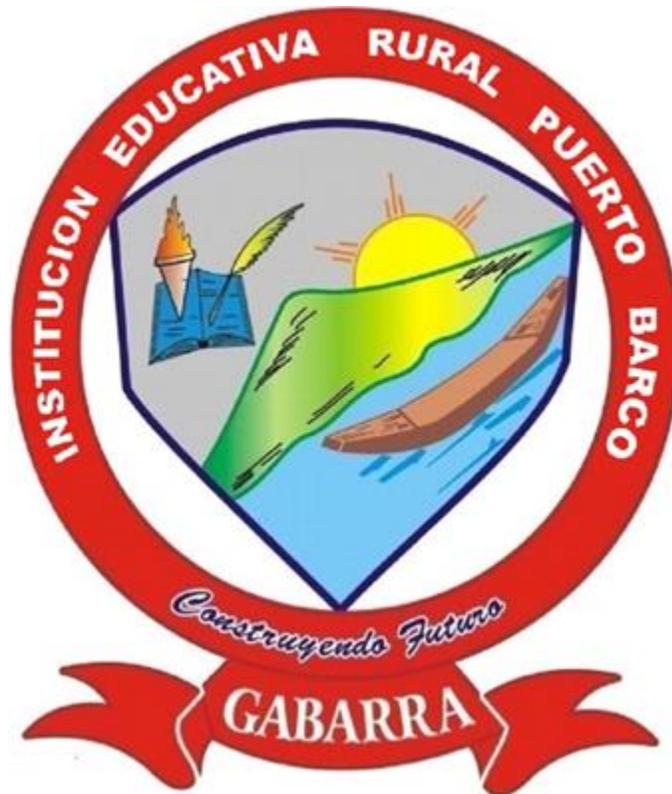
RESOLUCIÓN No. 007136 14 DE NOVIEMBRE 2023  
CODIGO DANE 254810000670  
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

[barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

Tibú N.S., Corregimiento de  
La Gabarra

## PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA



**CORREGIMIENTO LA GABARRA  
MUNICIPIO DE TIBÚ  
NORTE DE SANTANDER  
2025**



## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

### JUSTIFICACIÓN

1. **¡Error! Marcador no definido.**
  - 1.2. **¡Error! Marcador no definido.**
  - 1.3. **¡Error! Marcador no definido.**
2. 7
  - 2.2. 7
  - 2.3. 11
3. 11
  - 3.2. 11
  - 3.3. 11
4. 12
5. **¡Error! Marcador no definido.**
6. 19



## INTRODUCCIÓN

La dinámica económica actual, caracterizada por un contexto global cada vez más interconectado y cambiante, hace necesario que todos los actores sociales – estudiantes, profesores, padres de familia, comerciantes, empleados públicos, entre otros – comprendan el impacto que las políticas y las fluctuaciones económicas tienen en sus vidas cotidianas. Esta comprensión es fundamental para tomar decisiones informadas que no solo favorezcan el bienestar individual, sino también el colectivo. Sin embargo, uno de los desafíos más grandes radica en el desconocimiento generalizado de conceptos económicos y financieros, lo cual se refleja en la falta de educación financiera, especialmente en sectores rurales.

Este proyecto, centrado en la Institución Educativa Rural Puerto Barco, ubicada en el corregimiento de La Gabarra, Tibú, propone una intervención desde la base de la sociedad: los niños y jóvenes. Se busca iniciar la formación económica en estos estudiantes con el fin de generar un cambio significativo en la forma en que perciben y gestionan los aspectos financieros de su vida personal y comunitaria. Este enfoque se fundamenta en la observación de que muchos ciudadanos muestran indiferencia o apatía ante los temas económicos, lo cual se evidencia en los bajos niveles de conocimiento y comprensión financiera, una realidad que es reflejada por los resultados de las pruebas internacionales, como PISA, aplicadas a jóvenes de diferentes países.

La Educación Económica y Financiera va más allá de enseñar a manejar dinero; implica entender la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que nos rodean. Además, contribuye al reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), derechos que son fundamentales para garantizar una vida digna para todas las personas. Este tipo de educación forma ciudadanos críticos y conscientes, capaces de analizar las políticas económicas y sociales, y de tomar decisiones que favorezcan el bienestar individual y colectivo.

El propósito de este proyecto es crear estrategias educativas que despierten el interés de los estudiantes por estos temas, y que, a mediano y largo plazo, favorezcan tanto el crecimiento personal como el desarrollo económico y social del país. A través de una educación integral, los jóvenes aprenderán a tomar decisiones más acertadas, reduciendo el riesgo de crisis personales o familiares, y contribuyendo a la materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.



## JUSTIFICACIÓN

La **Institución Educativa Rural Puerto Barco**, guiada por su lema “Si puedes soñarlo, puedes hacerlo”, considera fundamental la formación en temas económicos y financieros como una vía para contribuir al desarrollo de la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus estudiantes y sus familias.

La **Educación Económica y Financiera** (EEF) se entiende como un proyecto pedagógico transversal, conforme a los lineamientos del Decreto 1075 de 2015. Esta se articula con el desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el propósito de integrar y poner en práctica los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores adquiridos en dichas áreas. De esta manera, la EEF potencia las capacidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para abordar y resolver problemas cotidianos que guardan una relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

**POBLACIÓN BENEFICIADA:** Será implementado en toda la comunidad educativa y los estudiantes desde preescolar hasta grado 11°.

### Objetivo General:

- Desarrollar e implementar un programa de Educación Económica y Financiera en la Institución Educativa Rural Puerto Barco, con el fin de capacitar a los estudiantes en la comprensión de los fenómenos económicos y financieros, promoviendo decisiones informadas que contribuyan al bienestar personal y colectivo, y fomenten una ciudadanía crítica y consciente.

### Objetivos Específicos:

1. Fomentar la comprensión de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) a través de actividades educativas que permitan a los estudiantes reconocer su importancia para una vida digna.
2. Desarrollar habilidades de toma de decisiones informadas en los estudiantes, enfocadas en la gestión de recursos personales y familiares, así como en la interpretación de las políticas económicas y sociales que afectan su vida cotidiana.
3. Promover la participación activa de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, y profesores) en el proceso de educación económica y financiera, incentivando el interés por los temas relacionados con la economía.



## 1. METAS:

La **Institución Educativa Rural Puerto Barco**, en el marco de este proyecto, establece cuatro metas fundamentales para su ejecución, las cuales son:

### 1. **META 1: Analizar la situación**

Realizar un análisis detallado de la situación de la educación financiera en una población o contexto determinado, evaluando las causas subyacentes y las tendencias observadas.

### 2. **META 2: Establecer prioridades**

Implementar métodos efectivos para identificar las áreas prioritarias que deben ser abordadas, asegurando que los esfuerzos estén enfocados en lo más relevante para la comunidad.

### 3. **META 3: Definir estrategias**

Planificar y diseñar estrategias de programación que respondan a las necesidades identificadas en el análisis previo, con el fin de garantizar la efectividad y pertinencia de las acciones a ejecutar.

### 4. **META 4: Monitoreo y evaluación**

Llevar a cabo un seguimiento continuo y evaluaciones periódicas de la programación, extrayendo lecciones aprendidas y aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar las futuras acciones del proyecto.

## 1.2. MARCO LEGAL

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

**Constitución Política de Colombia:** El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado “[...] promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.

**Ley General de Educación (Ley 115 de 1994):** El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”. Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución



educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”.

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

**Decreto 1517 de 2021:** Por medio del cual se suprime un sistema administrativo y se modifican y suprimen unas comisiones intersectoriales en materia de competitividad e innovación, y se dictan otras disposiciones, mediante su artículo 19 deroga el decreto 457 de 2014. Permite mediante el **artículo 10.4.2.1.1 Programa de Inversión «Banca de las Oportunidades.** Créase el Programa de Inversión denominado «Banca de las Oportunidades», con el objeto de promover el acceso al crédito y los demás servicios financieros a las familias de menores ingresos, micro, pequeñas y medianas empresas y emprendedores; así como, impulsar la articulación, ejecución y seguimiento de las políticas de inclusión y educación económica y financiera que fije el Gobierno nacional dirigidas a la comunidad educativa y público en general. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá suscribir un contrato con el Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A., Bancoldex, para la administración de los recursos que se destinen para el financiamiento del programa de inversión Banca de las Oportunidades. La ejecución de dicho contrato, respecto de las funciones señaladas expresamente en el presente Título, no generará comisión alguna en favor del Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A., Bancoldex, quien con cargo a los recursos a administrar cubrirá la totalidad de los costos en que incurra.

**Ley 2294 de 2023:** Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”. En la sección II. **inclusión productiva con trabajo decente y apoyo a la inserción productiva,** en el artículo 74. **consejo nacional de la economía popular, estipula lo siguiente:** Créase el Consejo Nacional de la Economía Popular, como organismo asesor y consultivo del Gobierno Nacional, integrado por entidades públicas del orden nacional, entidades territoriales y representantes de la economía popular. Este Consejo se encargará de formular las líneas de la política pública para la Economía Popular y de coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para el reconocimiento, defensa, asociación libre, fortalecimiento para promover la sostenibilidad de la economía popular, conforme a los principios de coordinación, complementariedad, probidad y eficacia del Estado.

**PARÁGRAFO.** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reglamentará el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular.

El gobierno nacional a través del MEN, pone a disposición el documento Orientaciones pedagógicas para la Educación económica y financiera, brindando información acerca de los fundamentos, el contexto y la conceptualización de la educación económica y financiera, así como pautas para desarrollarla en el ámbito escolar, en donde se propone como un proyecto pedagógico de carácter transversal, que busca la interrelación de diversas áreas para la solución de problemas identificados colectivamente.



## 2. MARCO DE REFERENCIA

### 2.2. MARCO CONCEPTUAL

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) asume la educación financiera como un proceso por medio del cual [...] los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores macroeconómicos generan en su propio nivel de bienestar económico.

De igual manera, la OCDE (2011) se refiere concretamente a las escuelas y enfatiza que “[...] es la enseñanza de conocimientos financieros, comprensión, habilidades, comportamientos, actitudes y valores que permiten a las y los estudiantes tomar decisiones financieras inteligentes y eficaces en su vida diaria y cuando se convierten en adultos”.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Programa BID-Rural, considera que la EEF contribuye a la mejora de las condiciones de vida, pues brinda elementos relacionados con las resoluciones “[...] relativas a la planeación de su futuro y a la administración de los recursos económicos, así como aporta información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los productos y servicios financieros”.

Igualmente, la Estrategia Nacional de Educación Financiera de Brasil señala que la educación financiera permite que los consumidores mejoren “[...] su conocimiento de los productos financieros y aprenden a desarrollar habilidades que los hacen más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras a la hora de decidir, así como saber buscar ayuda, lo cual mejora el manejo de sus finanzas”.

El Programa Piloto de Educación Financiera de Chile sostiene que la educación financiera implica el conocimiento y comprensión de conceptos financieros de riesgo, el desarrollo de habilidades, la motivación y la confianza para aplicar dicho conocimiento en la toma de decisiones eficaces en una variedad de contextos financieros, para mejorar el bienestar económico de los individuos y de la sociedad y para permitir la participación en la vida económica.

Por su parte, el programa Aflatoun (*Child Savings International*) define la educación financiera como “[...] conocimientos y habilidades financieras que permiten a las personas hacer un mejor uso de los recursos disponibles, en tanto, los conocimientos y habilidades sobre derechos y responsabilidades contribuyen a desarrollar las comunidades de una manera balanceada y equitativa. Así mismo, en conjunto, estas capacidades favorecen el ejercicio de ciudadanía, al exigir al Estado, el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con cada persona y comunidad”.

También, UNICEF (2013) plantea que “[...] La educación social y financiera tiene como objetivo inspirar a los niños a ser ciudadanos social y económicamente empoderados, dotándolos de



las actitudes y los conocimientos necesarios para convertirse en agentes activos capaces de transformar sus comunidades y sociedades”.

En general, como lo plantea Gnan, Silgoner y Weber (2007), las definiciones de EEF encontradas en la mayoría de programas y estrategias alrededor del mundo, tienen tres elementos en común: pretenden generar mayor comprensión y capacidad para la toma de decisiones; propician el reconocimiento de la interrelación de las personas con el sistema financiero y, finalmente, incorporan características y condiciones del contexto social en el que las personas se empoderan para tomar decisiones financieras que les permitan transformar sus contextos desde una perspectiva social y económica.

Así mismo, Mejía y García (2012) concluyen que la principal razón del creciente interés en América Latina por promover la EEF desde la política pública inicia en el consenso internacional de que esta contribuye a mejorar los comportamientos financieros de los individuos y, más recientemente, porque se considera que puede contribuir a la economía en general.

### **Educación Económica y Financiera en el ámbito escolar**

El papel fundamental de la escuela es propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros y brindar las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo.

En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional promueve que desde el enfoque y ejercicio de los derechos humanos se comprenda la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

De la misma manera, la EEF busca ser garantía de generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y el cierre de brechas de inequidad.

### **Enfoque de derechos en la Educación Económica y Financiera**

Los derechos humanos son “...los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de los individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente”.



El enfoque de derechos se sustenta en el respeto, promoción y goce efectivo de los Derechos Humanos; su propósito es eliminar las prácticas discriminatorias a partir de la reivindicación de los principios de equidad, justicia, igualdad, inclusión y respeto por la diferencia.

Desde esta visión el ser humano es el titular de una serie de derechos que le son inherentes sin distinción de raza, ideología, género o cultura. En la práctica educativa, este enfoque promueve el reconocimiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos, respetuosos de sí mismos, de los otros, de lo público y de los recursos que los rodean; partícipes del bienestar propio y colectivo, con sentido ético y cívico en cada una de las actuaciones de su vida.

Reconociendo la importancia del enfoque de derechos para la formación de mejores seres humanos y la construcción de una sociedad más justa, la EEF hace uso de sus principios y fundamentos orientados al bienestar general, promueve la responsabilidad sobre los recursos con o sin valor monetario, incentiva el progreso personal y comunitario, el respeto y uso racional de toda clase de recursos, los comportamientos solidarios en las actuaciones cotidianas, económicas y financieras, aspectos que posibilitan un horizonte ético.

La EEF promueve el enfoque de género en la reflexión y eliminación de prácticas relacionadas con la economía que refuerzan la violencia y la intolerancia hacia las mujeres y vulneran sus derechos. Por ejemplo, en las diferencias de los salarios y condiciones de trabajo entre hombres y mujeres; en la tensión sobre quién debe manejar las finanzas del hogar o en los estereotipos de las mujeres asociados al imaginario de su rol como consumidoras y no como productoras.

Es por ello que la EEF propone hacer especial énfasis en una educación que promueva espacios de aprendizaje en los que se fomenten las competencias para el cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Esta educación reconoce a las mujeres y a los hombres como sujetos de derechos con posibilidades de incidir en los cambios culturales y de comportamiento respecto a la economía, en los que se eliminen prácticas discriminatorias para las mujeres y, por el contrario, se favorezcan mayores oportunidades como el acceso a la educación, a la formación para el trabajo, a la contratación, el acceso al crédito, el derecho a la propiedad o el aumento de las remuneraciones y la promoción laboral, así como el empoderamiento de las mujeres en los sectores financieros y económicos.

## **La Educación Económica y Financiera generadora de oportunidades**

Colombia ha tenido una estrecha relación con la explotación de recursos naturales a través de la minería, agricultura y extracción de hidrocarburos y en menor medida, con actividades relacionadas con la producción industrial, los servicios y la innovación tecnológica. En relación



con este aspecto, es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro y sobre los sectores y actividades que dinamizarán la economía del país. Comprender el proceso de producción y distribución de los productos sociales, a través de la EEF, hace que los individuos se integren en la economía de forma más eficiente, se eleve su nivel de calidad de vida y el nivel socio económico al que pertenece y, en consecuencia, se obtengan saltos significativos a nivel macro en la economía, que a la postre, redundan en beneficios para una franja poblacional mayor.

### **La Educación Económica y Financiera y la cultura del emprendimiento**

El emprendimiento es una actitud del individuo frente a su entorno para identificar oportunidades que generan beneficios. La Ley 1014 de 2006 define el emprendimiento como “[...] una forma de pensar, razonar y actuar, centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad”.

La EEF permite desarrollar las competencias necesarias para comprender el contexto así como la dinámica social y económica en que se puede viabilizar la realización de una idea emprendedora.

La comprensión de las relaciones económicas entre los agentes y el mercado, potencia la adquisición y desarrollo de capacidades adicionales para identificar nichos para la acción, mientras que las habilidades financieras proporcionan el acceso y la administración de los recursos implicados.

Una de las apuestas del Ministerio de Educación Nacional hacia el mejoramiento de la calidad educativa ha sido promover una cultura del emprendimiento en la cotidianidad de la vida escolar. Esta visión implica que en los temas de gestión escolar, los establecimientos educativos deben plantear actividades y estrategias que contribuyan a este fin.

En este sentido, los planes de estudio y de aula, los proyectos pedagógicos, las actividades institucionales, los proyectos pedagógicos productivos y empresariales, entre otras actividades propias de la vida escolar, sirven como una herramienta para formar a las y los estudiantes en la cultura del emprendimiento por medio de actitudes emprendedoras que promueven el desarrollo de competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales, dentro del sistema educativo y su articulación con el sector productivo.

En efecto, la EEF se constituye en los establecimientos educativos como una de las estrategias que aporta a la cultura del emprendimiento, en cuanto se plantea como un proyecto transversal que contribuye al desarrollo de las competencias necesarias para la planeación, administración y toma de decisiones en su entorno económico y financiero.



### 3. EJES TEMÁTICOS DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

#### 3.2. EJE TEMÁTICO ECONOMÍA

- **Conceptos clave de economía:** Se incluyen en el aprendizaje de estos conceptos el papel que tiene la economía en la vida cotidiana personal, familiar o escolar, la definición de economía, a partir del entendimiento de la escasez de recursos, de bienes y servicios y la responsabilidad sobre su uso y cuidado. Otros conceptos que se pueden explorar son mercado, oferta, demanda, canasta familiar, dinero y sectores económicos.
- **Indicadores económicos:** Se abordan conceptos relacionados con los datos que permiten analizar cómo se encuentra la economía en un lugar y espacio determinados. En medios de comunicación, en época electoral, en declaraciones de diferentes líderes, entre otros escenarios. Es común escuchar algunos de estos términos: tasa de desempleo, producto interno bruto (PIB), inflación, tasa de cambio, la tasa de interés de referencia del Banco Central y la unidad de valor real (UVR), entre otros.
- **Desarrollo económico:** En este ámbito conceptual se pretende que el estudiante comprenda la relación existente entre factores como el empleo, producción, consumo, crecimiento económico, pobreza y las situaciones asociadas a la conservación de los recursos naturales y el bienestar de la sociedad. Para esto, se exploran temáticas como el crecimiento, crisis económicas, desarrollo sostenible y economía solidaria, que permiten reconocer cómo influyen en la satisfacción de necesidades y en los cambios de la sociedad, generando bienestar económico y social.
- **Políticas económicas:** se pretende que el estudiante comprenda y analice lo relacionado con las medidas, normas o políticas que se implementan en una sociedad e influyen en la asignación y aprovechamiento de los recursos, la producción y consumo de algunos bienes y servicios y cómo afectan las decisiones personales o familiares. Son contenidos propios de este ámbito la política fiscal, presupuesto nacional, impuestos, política monetaria, banca central y sus funciones; además la política comercial, barreras arancelarias y no arancelarias, acuerdos comerciales, devaluación, revaluación, apertura económica y globalización.

#### 3.3. EJE TEMÁTICO FINANZAS

- **Conceptos clave de finanzas:** Se pretende que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes conozcan, identifiquen y diferencien conceptos básicos financieros como dinero, tipos de finanzas, ingresos, gastos, ganancia, pérdida, interés, riesgo, hábitos financieros,



indicadores financieros, entre otros, de tal manera que los apropien y los apliquen en la toma de decisiones.

- **Presupuesto:** El propósito de este ámbito es que las y los estudiantes identifiquen los diferentes recursos que ingresan en su familia, reconozcan el presupuesto como una herramienta que les permite organizarlos, conozcan en qué se los gastan y creen hábitos que les permitan controlarlos. Se pueden abordar conceptos como componentes del presupuesto, ingresos, fuentes de ingreso, tipos de ingresos, gastos, tipos de gasto, superávit y déficit.
- **Ahorro e inversión:** Hace referencia a la generación de hábitos de ahorro e inversión para el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo. Los contenidos que se sugiere tener en cuenta son ahorro, meta, plan de ahorro, tipos de ahorro, riesgos, propósitos, beneficios y tipos de inversión.
- **Manejo de las deudas:** Con el propósito de ayudar a las y los estudiantes a comprender la responsabilidad asociada al uso del endeudamiento, se propone desarrollar los siguientes conceptos: deuda, para qué sirve, a qué obliga, tipos de deuda, consecuencias del manejo inadecuado, formas de endeudamiento y fuentes de crédito formales e informales.
- **Sistema financiero:** Comprende la estructura del sistema financiero colombiano, así como sus productos y servicios, identificar sus ventajas y desventajas para elegir de manera responsable e informada aquellos que les permitan cubrir sus necesidades y/o alcanzar metas, contribuyendo al bienestar propio y familiar. Se sugiere el desarrollo de los siguientes contenidos: el sistema financiero, composición, funciones y estructura, productos y servicios financieros, productos financieros para ahorro e inversión, productos financieros de crédito, canales de atención y medios de pago y mecanismos de protección.



## COMPETENCIAS A DESARROLLAR

Se establecen tres competencias a desarrollar:

1. **Decidir** de manera razonada y responsable qué acciones, desde el punto de vista económico y financiero, son pertinentes para el bienestar personal y de la comunidad.
2. **Administrar** racional y eficientemente los recursos económicos y financieros que las y los estudiantes tienen a su disposición para afrontar los cambios del entorno.
3. **Planear** las metas de carácter económico y financiero de corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades propias y de la comunidad a la que pertenecen las y los estudiantes.

## 4. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

**Áreas con las que se transversalizará el proyecto:**

1. Ciencias sociales y cátedra para la paz.
2. Ciencias naturales.
3. Ética y valores.
4. Educación física.
5. Artística.
6. Matemáticas
7. Lengua Castellana
8. Tecnología e Informática

## EMPRENDIMIENTO

### Grados 1º, 2º y 3º (Ciclo 1)

- Importancia del ahorro
- Fuentes de ingreso
- Inversión

### Grados 4º y 5º (Ciclo 2)

- Planificación del ahorro en la familia.
- Valor del Dinero
- Crédito
- Inversión



### **Grados 6º y 7º (Ciclo 3)**

- Principales conceptos económicos: PIB, inflación, desempleo, tasa de interés y tasa de cambio, entre otros
- Papel del dinero
- Importancia de los bancos
- Documentos Comerciales

### **Grados 8º y 9º (Ciclo 4)**

- Documentos y soportes contables
- Caja y bancos
- IVA

## **CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

### **Grado 10º y 11º (Ciclo 5)**

- Economías alternativas como posibilidad de participar en circuitos económicos socialmente sustentables.
- Tendencias de la sociedad pos-industrial en la consolidación de un mundo dominado por la economía de mercado e identifico estructuras políticas y sistemas económicos contemporáneos.
- Modelos económicos socialmente responsables (desarrollo a escala humana y desarrollo y libertad) y los sistemas económicos sustentados en políticas neoliberales.
- Efectos de los tratados de libre comercio y la creación de bloques económicos con la realidad social de los pueblos latinoamericanos.



## 5. PREGUNTAS CLAVE PARA LA TRANSVERSALIDAD EN LAS ÁREAS

EJE TEMÁTICO		ECONOMÍA				FINANZAS			
Ámbitos conceptuales	Contextualización económica	Indicadores económicos	Desarrollo económico	Políticas económicas	Conceptualización financiera	Presupuesto	Ahorro e inversión	Manejo de las deudas	Sistema financiero
Grupos de grados	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave
Grados 1-3	¿Qué son los recursos, cómo los cuido y cuáles son las consecuencias de no hacerlo?	¿Cómo puedo tomar decisiones adecuadas teniendo en cuenta la relación entre algunos indicadores y recursos?	¿Cómo evidencio y valoro los cambios en los recursos y su relación con el desarrollo de mi entorno?	¿Qué medidas ayudan a cuidar los recursos de manera que se favorezca el bienestar de todos?	¿Por qué son importantes los recursos con los que cuento y cómo los cuido?	¿De qué manera puedo colaborar con la organización de los ingresos y gastos de mi familia?	¿Qué recursos ahorro, para qué lo hago y cómo los utilizo adecuadamente?	¿Qué recursos presto, me prestan y cómo cumpla mis compromisos?	¿En qué lugares se utiliza el dinero y para qué sirven algunos servicios y productos financieros?



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

RESOLUCIÓN No. 007135 14 DE NOVIEMBRE 2023  
 CODIGO DANE 254810000670  
 DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
 NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

[barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

EJE TEMÁTICO		ECONOMÍA				FINANZAS			
Ámbitos conceptuales	Contextualización económica	Indicadores económicos	Desarrollo económico	Políticas económicas	Conceptualización financiera	Presupuesto	Ahorro e inversión	Manejo de las deudas	Sistema financiero
Grupos de grados	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave
Grados 4-5	¿Cómo adquiero y preservó los recursos tangibles e intangibles?	¿Cómo los indicadores económicos se relacionan con la adquisición de recursos tangibles e intangibles?	¿Cómo el adecuado manejo de los recursos tangibles e intangibles, contribuye al desarrollo de mi entorno?	¿Cómo usar solidariamente los recursos tangibles e intangibles de acuerdo con las medidas que favorecen el desarrollo de mi entorno?	¿Cómo mis hábitos contribuyen al cuidado de los recursos tangibles e intangibles y a las finanzas personales?	¿Qué hábitos me permiten organizar y cuidar los recursos?	¿Cómo mis hábitos de ahorro de los recursos tangibles contribuyen a cumplir metas?	¿Cómo el uso de los préstamos nos acerca o aleja de nuestras metas?	¿Cómo se relaciona el entorno financiero con el manejo de los recursos familiares?



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

RESOLUCIÓN No. 007135 14 DE NOVIEMBRE 2023  
 CODIGO DANE 254810000670  
 DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
 NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

[barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

EJE TEMÁTICO		ECONOMÍA			FINANZAS				
Ámbitos conceptuales	Contextualización económica	Indicadores económicos	Desarrollo económico	Políticas económicas	Conceptualización financiera	Presupuesto	Ahorro e inversión	Manejo de las deudas	Sistema financiero
Grupos de grados	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave

Grados 6-7	¿Cómo nos beneficia cuando los recursos se convierten en bienes y servicios con valor económico?	Al consumir ¿Cómo puedo elegir bienes y servicios de acuerdo con mi situación y entorno?	¿Cómo la producción y consumo solidarios de los bienes y servicios contribuyen al desarrollo de mi entorno?	¿Cómo las decisiones del Gobierno Nacional se relacionan con la producción y consumo de bienes y servicios de las personas?	¿Cómo el consumo de bienes y servicios y los hábitos financieros responsables se relacionan con la calidad de vida familiar?	¿Cómo en un presupuesto se reflejan hábitos financieros responsables, relacionados con la compra de bienes y servicios?	¿De qué forma el consumo responsable de bienes y servicios favorece el ahorro y la inversión?	¿Qué se debe tener en cuenta antes de decidir adquirir un préstamo?	¿Cómo los hábitos financieros responsables influyen en el cumplimiento de metas y en el bienestar propio y general?
------------	--	--	---	---	--	---	---	---	---



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

RESOLUCIÓN No. 007135 14 DE NOVIEMBRE 2023  
 CODIGO DANE 254810000670  
 DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
 NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

[barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

EJE TEMÁTICO		ECONOMÍA			FINANZAS				
Ámbitos conceptuales	Contextualización económica	Indicadores económicos	Desarrollo económico	Políticas económicas	Conceptualización financiera	Presupuesto	Ahorro e inversión	Manejo de las deudas	Sistema financiero
Grupos de grados	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave

Grados 8-9	¿De qué manera se refleja en mi entorno la relación entre la abundancia o escasez de bienes y servicios y su valor en diferentes sectores económicos?	¿Cómo nos impacta la relación directa entre la inflación y la variación del precio de los bienes y servicios?	¿Cómo el crecimiento y el desarrollo económico de mi entorno determinan el consumo de bienes y servicios?	¿Cómo se puede contribuir con las políticas económicas del país, al producir, distribuir y/o consumir bienes y servicios?	¿Qué hábitos financieros responsables puedo desarrollar para aportar a las finanzas de mi familia?	¿Cómo utilizar de manera adecuada un presupuesto que evidencie hábitos financieros responsables que favorezcan el bienestar personal y familiar?	¿Cómo incluyo en un plan de ahorro e inversión metas relacionadas con el bienestar familiar?	¿Cómo elaborar un plan para manejar las deudas y tomar decisiones informadas?	¿Cómo elegir, de manera responsable e informada, entidades, servicios y productos del sistema financiero, acordes con las necesidades propias y de su entorno?
------------	---	---	---	---	--	--	--	---	--



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PUERTO BARCO

RESOLUCIÓN No. 007135 14 DE NOVIEMBRE 2023  
 CODIGO DANE 254810000670  
 DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
 NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

[barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

Tibú N.S., Corregimiento de La Gabarra

EJE TEMÁTICO		ECONOMÍA				FINANZAS				
Ámbitos conceptuales	Contextualización económica	Indicadores económicos	Desarrollo económico	Políticas económicas	Conceptualización financiera	Presupuesto	Ahorro e inversión	Manejo de las deudas	Sistema financiero	
Grupos de grados	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	

Grados 10-11	¿Qué estrategias propone para un adecuado manejo y uso de bienes y servicios en su entorno?	¿Qué relación existe entre los diferentes indicadores económicos y la equidad o inequidad económica de un país?	¿Cómo la distribución de la riqueza y las crisis económicas influyen en el crecimiento y desarrollo presente y futuro de un país?	¿Cómo la participación ciudadana se convierte en un instrumento que influye en la formulación de las políticas de su entorno?	¿Cómo los hábitos financieros de las personas influyen en la economía de su departamento o de su país?	¿Cómo los hábitos financieros informados y responsables influyen en el presupuesto familiar, Departamental o Nacional?	¿Cómo el ahorro e inversión de las familias se reflejan en el desarrollo de mi departamento y de mi país?	¿Cómo el endeudamiento familiar se refleja en el desarrollo de mi departamento o país?	¿Cómo las diferentes opciones del sistema financiero pueden facilitar el logro de metas?
--------------	---	---	---	---	--	--	---	--	--



## METODOLOGIA

La metodología de este proyecto pretende concientizar a los estudiantes y comunidad educativa en general, sobre la relevancia de adquirir hábitos financieros, cultivando desde distintas etapas escolares y así lograr mediante la ejecución de diversas actividades el cumplimiento de los objetivos inicialmente planteados, mediante el aprovechamiento de los recursos que encuentran disponibles en su entorno.

Busca además la educación desde los grados preescolar hasta el grado undécimo, con un enfoque realizable sostenible, evidenciando las necesidades de cada persona. Se prevé la realización de diversas actividades de la siguiente forma: como primera actividad se realizará un taller de finanzas personales el cual pretende otorgar a los estudiantes herramientas efectivas para la toma de decisiones de carácter financiero.

Segunda actividad, denominado juego de ahorro, se busca motivar a los estudiantes a ahorrar un dinero semanal, el cual se simulará que es percibido por ellos, enseñándoles de este modo la gestión de sus propios recursos.

Tercera actividad, consiste en la creación de una tienda de intercambio, en la cual los niños tienen la oportunidad de traer objetos al aula de clase, que ya no sean de su utilidad y así, logren intercambiar con sus compañeros, mediante la actividad aprenderán el valor de los bienes.

Cuarta actividad consiste en que los estudiantes en grupo deben crear un presupuesto ficticio para su familia, incluyendo ingresos y gastos, esto con el propósito de que el estudiante empiece niños a planificar y gestionar un presupuesto, entendiendo la diferencia entre ingresos y gastos.

Por ultima actividad se Invitar a los niños a desarrollar una idea de negocio simple, creando un plan que incluya qué venderán, cómo lo harán y quiénes serán sus clientes, con el fin de promover en ellos el espíritu emprendedor y que su pensamiento vea oportunidades a lo largo de su vida.

La metodología que se llevara a cabo en la implementación de este proyecto es basada en actividades lúdicas y pedagógicas que logren cautivar la atención de los estudiantes a través de juegos diseñados y planteados según el grado de escolaridad de cada estudiante y el entorno en el cual se desenvuelven.



## ¿PARA QUIÉN VA DIRIGIDO ESTE PROYECTO?

Este proyecto financiero va dirigido a los docentes y estudiantes de la institución educativa rural puerto barco, teniendo como propósito fortalecer la educación financiera en la comunidad educativa. Promoviendo el desarrollo de habilidades como el ahorro, el emprendimiento y la planificación y el uso responsable de los recursos, fomentando una cultura financiera que contribuya al bienestar individual y colectivo.

## PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN (POA)

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	RESPONSABLES	RECURSOS
<u>JULIO</u> <u>7 DE</u> <u>2025</u>	<b>Taller de Finanzas Personales</b> Realizar un taller donde se expliquen conceptos básicos como ingresos, gastos, ahorro e inversión mediante dinámicas y juegos.	Proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para tomar decisiones financieras informadas en su vida diaria.	Docentes de cada sede.	Carteleras, colores, marcadores.
<u>JULIO</u> <u>8 DEL</u> <u>2025</u>	<b>Juego de Ahorro</b> Crear un juego donde los niños simulen recibir un "salario" semanal y deban decidir cómo ahorrar una parte y gastar otra en "necesidades" (como comida, ropa, etc.).	Fomentar el hábito del ahorro y enseñar a los niños la importancia de gestionar sus recursos económicos.	Docente de cada sede	Didácticos como billetes.
<u>JULIO</u> <u>9 DEL</u> <u>2025</u>	<b>Tienda de Intercambio.</b> Organizar una actividad donde los niños traigan objetos que ya no utilizan y puedan intercambiarlos entre ellos.	Promover la comprensión del valor de los bienes y la importancia del consumo responsable.	Docente de cada sede.	Juguetes, libros, manualidades, monedas de juego o fichas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
RURAL PUERTO BARCO**

RESOLUCIÓN No. 007135 14 DE NOVIEMBRE 2023  
CODIGO DANE 254810000670  
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

[barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

Tibú N.S., Corregimiento de  
La Gabarra

<u>JULIO 10 DEL 2025</u>	<b>Creación de un Presupuesto Familiar</b> Los estudiantes, en grupos, deben crear un presupuesto ficticio para una familia, incluyendo ingresos y gastos	Enseñar a los niños a planificar y gestionar un presupuesto, entendiendo la diferencia entre ingresos y gastos.	Docente de cada sede.	Charla, pagare
<u>JULIO 11 DEL 2025</u>	<b>Proyecto de Emprendimiento Feria</b> Invitar a los niños a desarrollar una idea de negocio simple, creando un plan que incluya qué venderán, cómo lo harán y quiénes serán sus clientes.	Fomentar la participación activa de los estudiante y comunidad educativa.	Docente de cada sede.	Talleres, muestra de productos, fotos, venta de alimentos.



## EVALUACIÓN.

Los procesos de evaluación deben concebirse previamente al desarrollo de la actividad educativa contemplando las particularidades de los contextos escolares, los conocimientos previos y la firme intención formadora del concepto de evaluación que supera la medición. Esto implica una mirada amplia de los sujetos y sus procesos (MEN, 2009).

De esta forma, la evaluación en el aula debe ser intencionada, en el sentido de que el docente debe saber qué procesos de aprendizaje quiere observar en sus estudiantes usando un instrumento evaluativo.

En consecuencia, la planificación de este tipo de evaluación tiene importancia en términos de saber ¿a dónde se quiere llegar?, ¿qué se quiere evaluar?, ¿para qué quiero evaluar?, ¿qué voy a evaluar? y ¿en qué momentos voy a evaluar?

Para el apoyo en la implementación de los procesos evaluativos, se debe definir unos desempeños específicos a cada componente planteado que responda a las preguntas ya mencionadas.

La responsabilidad de la gestión en los procesos de evaluación formativa es del docente, quien tiene un papel esencial como experto en pedagogía y didáctica. Esta condición le brinda la oportunidad de analizar los contextos escolares y las necesidades educativas de sus estudiantes con el objetivo de planificar e implementar estrategias de evaluación pertinentes al contexto en el que se lleva a cabo la EEF.

### Recomendaciones para el seguimiento del aprendizaje

Con el fin de facilitar el proceso de evaluación de la EEF se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos básicos:

**Grado de aprendizaje:** Hace parte de los datos necesarios para caracterizar a la población en la que se implementa la EEF. Debe ajustarse a la propuesta pedagógica institucional (por ejemplo: grupos de grados y otros factores para ubicar los niveles de desarrollo de las y los estudiantes).

**Áreas y/o asignaturas involucradas:** El carácter transversal del proyecto EEF aporta a la construcción integral del aprendizaje en numerosas áreas de conocimiento. Por ello, es importante tener claro qué áreas, disciplinas o



asignaturas participan, con el fin de ubicar las fuentes de información, orientación y acompañamiento del equipo docente. Para el caso de la I.E.R Puerto Barco las áreas principales donde se desarrollarán los contenidos de la EEF son emprendimiento, matemáticas y ciencias económicas y políticas.

**Actividades:** Las actividades que se formulen en el marco de la EEF deben conocer su pertinencia y aporte al desarrollo integral de los ejes de formación considerados en la propuesta pedagógica de la EEF. Debe ser clara la relación entre las actividades en clase, el PEI, las áreas del conocimiento involucradas y el contexto escolar.

**Triangulación entre productos, resultados y aspectos a mejorar:** Es conveniente que los docentes realicen continuamente actividades de triangulación (procesual) a estos tres elementos con el fin de hacer balances que orienten los ajustes durante todo el proceso de implementación de la EEF en el establecimiento educativo. Como parte del análisis, se pueden considerar dentro de la triangulación variables y resultados provenientes de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.

**Observaciones y recomendaciones generales:** Para efectos de conservar la trazabilidad de la implementación de la EEF, se recomienda llevar el registro de los aspectos pedagógicos y operativos relevantes. La incorporación de estos elementos en una matriz de seguimiento facilita al docente la valoración cualitativa del estado de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes. Estos elementos sugeridos pueden ser modificados y ajustados de acuerdo con los contextos particulares en que se implementa la EEF.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
RURAL PUERTO BARCO

RESOLUCIÓN No. 007136 14 DE NOVIEMBRE 2023  
CODIGO DANE 254810000670  
DECRETO 000398 DE ABRIL 01 DE 2022  
NIT 900199668-9

(57) 322 836 5243

 [barcodirectivopuerto@gmail.com](mailto:barcodirectivopuerto@gmail.com)

 Tibú N.S., Corregimiento de  
La Gabarra

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2294\\_2023\\_pr002.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2294_2023_pr002.html)

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=120959>